

Nota de Prensa N° 276/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE INVESTIGAR COBROS IRREGULARES EFECTUADOS PARA AFILIARSE AL SIS EN JAÉN

- ***Se exigió a Dirección de Salud el inicio de investigaciones para determinar posibles sanciones por haberse cobrado montos también para actualizar datos.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén demandó a la Dirección de Salud iniciar una investigación inmediata tras las denuncias de los presuntos cobros indebidos que se habrían efectuado en el distrito de Huabal, durante el proceso de actualización de datos e incorporación de nuevas afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) llevado a cabo la segunda semana de febrero.

De acuerdo a las quejas recibidas por la sede de la Defensoría del Pueblo, se habría cobrado un sol para la actualización de la información y dos soles para la afiliación de nuevas usuarias y nuevos usuarios, durante la campaña realizada entre el 7 y 14 de febrero último en el caserío Santa Rosa del distrito de Huabal. Además, a las personas que no estaban dispuestas a pagar esos montos, se les habría indicado que debían acudir al centro de salud de Huabal para afiliarse o actualizar sus datos.

Tras recibir las quejas, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con representantes del Centro de Salud de Santa Rosa quienes confirmaron haber efectuado dichos cobros, argumentando que fueron destinados a pagar los pasajes, estadías y comidas del personal de salud de Huabal que estuvo a cargo de la campaña, así como de la obstetra que acudió a atender a diversas pacientes.

Como parte de las gestiones, personal del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén se comunicó también con representantes de la Dirección de Salud, quienes indicaron que el acceso al SIS es totalmente gratuito y que se encuentra prohibido cualquier tipo de cobro. Además, precisaron que la presencia de personal de salud de Huabal en el caserío de Santa Rosa era innecesaria, toda vez que las afiliaciones o actualizaciones pueden hacerse a través de formatos que pueden ser remitidos por el jefe del puesto de salud de Santa Rosa a la Micro Red de Huabal.

Fue a raíz de este conjunto de presuntas irregularidades, que el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Engeles Juipa, se dirigió al titular de la Dirección de Salud de Jaén, Felipe Cabellos, a quien demandó el inicio de investigaciones dirigidas a determinar las presuntas faltas administrativas y sancionar a las personas responsables.

De otro lado, el representante de la Defensoría del Pueblo exigió también esclarecer los motivos por los cuales se habría indicado a las personas que se negaron a pagar los montos, que debían dirigirse hasta Huabal para afiliarse al SIS o actualizar sus datos, cuando dichos trámites pueden hacerse por teléfono o por medios digitales de acuerdo a las normas aprobadas por la propia entidad.

En el documento dirigido al director de salud de Jaén, Juipa recordó que el SIS gratuito al ser un servicio que se encuentra subsidiado por el Estado. “Estos hechos deben ser investigados a fondo, pues el SIS es precisamente un servicio que está dirigido a resolver el problema de acceso a la salud que enfrentan los sectores de la población que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema”, remarcó.

Jaén, 27 de febrero de 2021